



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2243

BUENOS AIRES, 19 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-352-12-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma PRIFAMON S.A.I.C., solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: Hertrig, Cynthia Soledad, Matrícula N° 19.322, como Co-Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Calle 33 Ecuador N° 3000 - San Martín - Provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el R.N.E. N° 020046698, por Disposición A.N.M.A.T. N° 5491/11.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490 / 92, y del Decreto N° 425/10.

✱



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

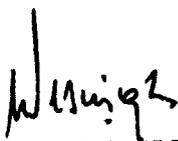
ARTICULO 1º: Inscríbese a la Farmacéutica: Hertrig, Cynthia Soledad, Matrícula N° 19.322, como Co-Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Calle 33 Ecuador N° 3000 - San Martín - Provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el R.N.E. N° 020046698, por Disposición A.N.M.A.T. N° 5491/11, a nombre de la firma PRIFAMON S.A.I.C.

ARTICULO 2º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-352-12-5

DISPOSICIÓN N° **2243**

*


Dr. OTTO A. URSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.